

Bogotá, 22 de junio de 2012
Comunicado de Prensa N° 263



Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

GESTIÓN DEL RIESGO ATENTO ANTE LOS VENDAVALES

Aunque este fenómeno natural es tradicional para época del año, la población debe estar preparada para los cambios que podrían informar sobre la aparición de estos fuertes vientos.

Bogotá 22 de junio de 2012. Los vendavales y tornados son típicos durante la Temporada de Huracanes, que inició el primero de junio y terminará el 30 de noviembre. Por esta razón, la presencia de este fenómeno natural que ha afectado algunas zonas del país estaba prevista, aunque no significa que no se deba estar atento para evitar hechos que lamentar, dijo el Director Nacional de Gestión del Riesgo, Carlos Iván Márquez Pérez.

Frente a este tipo de afectación el Gobierno Nacional ha destinado \$ 3.942.455.055 recursos que se han empleado para beneficiar a 15.465 familias, dineros que se han utilizado para la compra de diferentes elementos de primera necesidad y para arreglar las averías en las casas afectadas.

Según el reporte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, desde el 15 de marzo al 21 junio de este año, se han visto afectados 101 municipios en 24 departamentos, que como resultado han dejado una persona muerta (departamento del Atlántico), 132 heridas, 42.791 afectadas (8.826 familias), 105 viviendas destruidas, 7.857 viviendas averiadas, 25 vías afectadas, un acueducto, 37 centros educativos y 5 centros de salud.

Los departamentos con afectación por este fenómeno natural han sido: Atlántico, Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Quindío, Risaralda, Sucre, Cesar, Huila, Cundinamarca, Santander, Bolívar, Tolima, Caldas, Magdalena, Nariño, Boyacá, Córdoba, Caquetá, Norte de Santander, La Guajira, Meta y Casanare.

Diferencia entre vendaval y tornado

Según el asesor del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, Humberto González, un vendaval es un fenómeno natural relacionado con el viento que va en una sola dirección y que puede alcanzar 50 kilómetros/hora, hasta 70 kilómetros/hora.

En tanto que un tornado, siendo igualmente un fenómeno natural producido por el viento, tiene un aumento rápido de la velocidad del mismo, pero empieza a rotar y baja la presión atmosférica y está asociado con nubes de tamaño vertical que hace producir el fenómeno de “embudo”. Según la escala de Fujita los tornados pueden tener una velocidad que va desde los 60km/h hasta los 319 km/h.

Estos dos fenómenos tienen un tiempo de vida de minutos y alcanzan a recorrer entre uno y dos kilómetros y también se relacionan, por lo general, con aguaceros fuertes que aparecen de manera inesperada y surgen tras el choque de dos masas de temperaturas diferentes, es decir, un frente frío y otro caliente.

Oficina Asesora de Comunicaciones
sandra.calvo@dgr.gov.co PIN 26D06B06
Yineth Pinilla

Sandra



Calvo - Pinzón,

3142010582



Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres

-



31335119

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres